

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de marzo de 1968 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo 4.º de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Carne refrigerada de añojos.	Ex. 02.01 A-1-a	16.680
Carne congelada deshuesada.	Ex. 02.01 A-1-b	12.510
Canales cerdo congelados ...	Ex. 02.02 A-2-b	12.510
Pollos congelados	02.02 A	12.510
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.050
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	3.336
Garbanzos	07.05 B-1	2.502
Lentejas	07.05 B-3	2.502
Cebada	10.03 B	1.079
Maiz	10.05 B	962
Sorgo	10.07 B-2	875

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm/neta
Mijo	Ex. 10.07 C	567
Semilla de algodón	12.01 B-1	834
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	1.336
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	6.815
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	2.955
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.502
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	8.315
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	4.455
Aceite refinado de algodón ..	15.07 A-2-b-5	3.753
Aceite crudo de cártamo ...	Ex. 15.07 C-4	2.502
Aceite refinado de cártamo.	Ex. 15.07 C-4	3.753
Harina de pescado	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 de abril próximo

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de marzo de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de marzo de 1968 por la que se dispone el cese del Subteniente Contramaestre de la Armada, don José Brage Marin, en la Sección Flotante del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Subteniente Contramaestre de la Armada don José Brage Marin,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Contramaestre de la Sección Flotante del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de marzo de 1968 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de Complemento de Artillería don Juan Ares Feal. Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—Retirado: 20-3-68.

Capitán de Complemento de Artillería don Luis Gómez-Pérez-Zamora. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santa Cruz de Tenerife.—Retirado: 17-3-68.

Capitán de Complemento de Artillería don Emiliano Tomé Gómez. Instituto Nacional de la Vivienda. La Coruña.—Retirado: 12-3-68.

Teniente de Complemento de Infantería don José Ruiz Luna. Ayuntamiento de Málaga.—Retirado: 14-3-68.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Caro Campos. Empresa Transportes Ferris. Rota (Cádiz).—Retirado: 18-3-68.

Teniente de Complemento de Artillería don José Herrera Cruz. Agencia de Transportes de don Ramón Ruiz García. Murcia.—Retirado: 14-3-68.

Afírez de Complemento de Ingenieros don Amador Sánchez Puga. Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa).—Retirado: 16-3-68.

Brigada de Complemento de Infantería don Nicolás González Barranco. A03PG. Ministerio de Hacienda. Melilla.—Retirado: 16-3-68.

Brigada de Complemento de Infantería don Guillermo Pereira Alvarez. Dirección General de Correos. Granada.—Retirado: 12-3-68.

Brigada de Complemento de Infantería don José Ramírez Vasildo. Empresa «Pérez Barquero, S. A.». Córdoba.—Retirado: 17-3-68.

Brigada de Complemento de Artillería don Fermín Gallo Luengo. Empresa «Carrión». El Pinar (Valladolid). Retirado: 13-3-68.

Brigada de Complemento de Ingenieros don José García Rojas. Empresa «Inesa». Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado: 20-3-68.